



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 8079/2026, mediante el cual se solicita la protocolización de la Coordinación y del Comité Editorial de la Revista Digital RIDA; y

CONSIDERANDO:

Que la Revista sobre Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad en la Vida Universitaria (RIDA), fue creada mediante la Ordenanza Rectoral N° 9/2024 en el marco del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis, Esp. Mariela ZUÑIGA, solicita la protocolización de la Coordinación y el Comité Editorial de la Revista Digital RIDA.

Que la Revista mencionada, constituye una acción estratégica del Programa Universidad y Discapacidad, orientada a promover un espacio académico, científico y profesional que fomente el intercambio y la construcción de conocimientos, investigaciones y experiencias vinculadas a la accesibilidad y la inclusión en el ámbito universitario y su vinculación con la realidad social.

Que en consonancia con lo dispuesto en la Ordenanza Rectoral N° 9/2024, la Revista tiene por objetivo visibilizar prácticas inclusivas, favorecer la construcción académica y facilitar la participación en redes de toda la comunidad universitaria en un espacio abierto de reflexión crítica en torno a la discapacidad, los derechos y la equidad.

Que esta iniciativa se enmarca en los objetivos del Programa Universidad y Discapacidad establecidos en la Ordenanza Rectoral N° 6/2025, especialmente aquellos vinculados a generar espacios de docencia, investigación y extensión sobre discapacidad e inclusión educativa, y a desarrollar estrategias de articulación institucional que fortalezcan una cultura universitaria más justa y accesible.

Que la Unidad de Gestión de Programas Especiales y la Secretaría de Extensión Universitaria han tomado intervención, otorgando el correspondiente aval mediante providencias N°



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



11433/2026 y N° 15928/2026, respectivamente.

Que la revista RIDA será, en este sentido, una herramienta fundamental para consolidar dichas líneas de acción, al constituirse en una plataforma que permita difundir producciones relevantes, favorecer el diálogo interdisciplinario y contribuir a la transformación de la universidad hacia una mayor inclusión.

Que la revista contará con una Coordinación General, a cargo de quienes lideran su desarrollo estratégico y garantizan la vinculación con los objetivos del Programa mencionado.

Que este Comité tendrá como función principal la gestión de la evaluación de las contribuciones, la organización de los contenidos y el seguimiento del cumplimiento de los criterios editoriales definidos en la ordenanza de creación, asegurando así la calidad académica, la transparencia editorial y la coherencia institucional de la Revista.

Que la propuesta de conformación ha sido presentada por la Subcomisión Editorial del Programa Universidad y Discapacidad.

Que esta propuesta fue aprobada por la Comisión de Apoyo y Asesoramiento en reunión plenaria del día 8 de mayo de 2026, contando con el aval de los referentes institucionales que la integran.

Que se reconoce especialmente el trabajo sostenido, colectivo y comprometido de la Subcomisión Editorial en el diseño, desarrollo, gestión y acompañamiento del proceso de institucionalización de la Revista.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo de la Ordenanza Rectoral N° 9/2024, y en cumplimiento del proceso de institucionalización de la Revista, se propone la conformación para el equipo responsable.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la conformación del Equipo Responsable de la Coordinación y el Comité Editorial de la Revista Digital sobre Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad en la Vida Universitaria (RIDA) en el marco del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis, según se detalla en el Anexo de la presente disposición, por el periodo 2026-2027.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

**“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual
Pringles”**

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

Coordinación General de la Revista RIDA:

- Esp. ROSELL, Elva Gabriela. DU N° 22140536 – Facultad de Ciencias Humanas - Integrante de la Comisión de Apoyo y Asesoramiento al Programa Universidad y Discapacidad.
- Esp. ZUÑIGA, Mariela Elizabeth. DU N° 26723943 – Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad. Especialista en Educación Superior.

Comité Editorial:

- Esp. ABRAHAM, María de los Ángeles – DU N° 21407381.
- Esp. ACUÑA ORTÍZ, Mercedes Viviana – DU N° 16673584.
- Dra. CAPRIOLO, Ana Julieta – DU N° 33823208.
- Prof. CABALLERO, Riveros Eliana Beatriz DU N °28005755
- Esp. CAMPANA, Humberto Camilo – DU N°31546555
- Tec. D’AGATA, Carina Beatriz – DU N° 32916027.
- Mgter. FERNÁNDEZ MARINONE, Guido – DU N° 31798389.
- Lic. GIULIANI, Victoria – DU N° 30313034.
- Prof. PELAEZ, Gricelda Ivana Lorena DU N° 26482704.
- Mgter. ROSAS, María Verónica – DU N° 23141671.
- Lic. SAILE CASTAÑEDA, Yamile – DU N° 33848488.
- Lic. SOSA, Alejandra Edith – DU N° 23202459.

Hoja de firmas